

De Sociología

Instrucción y cultura

Como de lo que en esta sección tratamos es instruir al obrero y hacerle acto para desempeñar acertadamente sus funciones y ejercer su oficio de una manera agradable, justa y provechosa, queremos hacer hoy unas cuantas consideraciones, que son muy fundamentales para que llegue a conseguirlo. Una de las principales necesidades que se advierten en la clase trabajadora es la cultura peculiar de cada individuo, según las exigencias de su oficio y empleo. El obrero necesita, no sólo saber trabajar, sino conocer la técnica peculiar y característica de sus trabajos; estudiar detenidamente los medios conducentes a su perfeccionamiento; estar informado de la última palabra que se ha dicho sobre la materia; seguir con atención las reglas puestas en práctica por los de su mismo oficio, en España y en el extranjero, y sobre todo hallarse lo suficientemente ejercitado para que pueda darse cuenta por sí mismo y sin necesidad de ayuda, de lo que cualquier manual o información periodística puede ofrecerle sobre su trabajo.

Esto en sí no es difícil, siempre que cuente con los medios necesarios para conseguirlo; pero es muy de lamentar que estos medios, por culpa ajena—de la que es responsable la sociedad en que vive—, no estén a su alcance. En esta ciudad el obrero no tiene otra cultura ni otra ilustración mayor que aquella que proporciona la instrucción primaria, que de una manera incompleta y precipitada se ve obligado a cursar durante sus primeros años; pues en su juventud, a causa de la necesidades domésticas, le necesitan sus padres para el sostenimiento de la familia y le apartan demasiado temprano de la escuela. Después sigue una profesión cualquiera, y si no es muy listo, la rutina, el trabajo inconsciente y el mecanicismo ciego son las únicas facultades de que puede echar mano para labrar su porvenir, que obscuro, sin progreso eficaz y determinado, es la única herencia que lega a los suyos, y el limitado horizonte de toda su vida. Así vemos que aquí los oficios se transmiten de padres a hijos, y salvo honrosísimas excepciones, todos siguen el mismo derrotero angosto y rutinario. Aunque algunos se enriquecen, es a fuerza de años; pero, si bien se considera, ha de notarse necesariamente que no hay relación entre el capital obtenido y los años empleados en la consecución del mismo.

Y no es este el único escollo del estado de cosas actual, sino que los obreros, aunque sean muchos en número, aunque dispongan de elementos poderosísimos, como son las sociedades y los sindicatos, por su falta de razonamiento, por carecer de ejercicio mental, por no saber distinguir su provecho de su perjuicio, por no darse perfecta cuenta de lo que les conviene, y, en una palabra, por no tener la cultura debida y la ilustración conveniente, sucumben y se *achantan*—permítasenos el vocablo, que es muy gráfico—ante la menor objeción de las clases ilustradas. Yo lo he visto muchas veces, y me ha dado verdaderamente lástima de unos pobres hombres que conociendo la verdad en principio, que llevando la razón, que sabiendo intuitivamente que la justicia favorece la legitimidad de sus derechos, han tenido que inclinar la cabeza por no saber defenderse, cuando su natural timidez, contrapuesta al dominio y jactanciosa energía de sus contrarios, les ha sellado la boca, les ha ofuscado el pensamiento con retóricas palabras y les ha obligado a someterse incondicionalmente a quien debían rechazar.

Mas tengan en cuenta que esto no solamente ha sucedido—y sigue por desgracia sucediendo—en esta población, sino que es el problema capitalísimo que han tenido que resolver los obreros de otros países más civilizados que el nuestro, bajo el punto de vista intelectual. Y en esto nos referimos al presente. Los trabajadores ingleses, los belgas y los suizos lo han juzgado de extraordinaria importancia y lo han resuelto muy acertadamente. En Inglaterra hubo sabios sociólogos que instruyeron al pueblo y le

señalaron el verdadero camino. Los obreros por regla general eran muy aficionados al vino, gastaban en la taberna lo que andando el tiempo habían de necesitar para su vejez, el hospital era el único destino que esperaba a los esfuerzos de tantos años; pero sus guías les hicieron ver claramente las funestas consecuencias de su conducta, les mostraron las causas a que obedecía su debilidad siendo tantos en número, instituyeron cajas de ahorros, más tarde se fundaron escuelas superiores donde los obreros pudieron perfeccionarse en sus respectivas profesiones y adquirir maneras propias de personas civilizadas; pasó tiempo, y los trabajadores dejaron de ser máquinas desgastadas por su propio abandono y desidia, para convertirse en hombres razonables, que no sólo conocían su oficio, sino los medios para perfeccionarlo y defender sus derechos, poniéndose al abrigo de toda sofistería y principalmente de las sutiles objeciones con que se defendían las clases más cultas. Por los mismos caminos y derroteros triunfaron en Suiza y en Bélgica; la instrucción fué el arma que esgrimieron, y los resultados coronaron los esfuerzos y las encarnizadas luchas de muchos años. En esta última nación hubo un religioso—el inmortal Padre Ruten, de la Orden de Santo Domingo—que llevó a cabo una empresa superior a las facultades de un solo hombre. Pero él se hizo obrero; sufrió voluntariamente sus penalidades, estudió los provechos y los daños de ciertos métodos, y robustecido por la experiencia fijó sus principios, trazó las normas y labró el porvenir de las clases necesitadas. Los obreros de Bélgica tienen hoy en sus sindicatos un movimiento superior a 30 millones de francos, cuentan con propagandistas bien retribuidos y un sin número de escuelas para el perfeccionamiento de las respectivas profesiones. El iniciador y consumidor de todo este sistema tan aptamente engranado y dispuesto fué el único eclesiástico que asistió a la Conferencia de la Paz en nombre de sus hijos, los obreros de Bélgica, que le reconocen como verdadero apóstol y celosísimo padre.

No pedimos, en sus comienzos, una obra como esta; pero es necesario hacer algo, es preciso que la conciencia pública despierte, y el obrero trabaje cuanto pueda en bien de su porvenir y el de sus hijos. Una Escuela de Artes y Oficios es imprescindible en esta ciudad. Ahora que el Directorio dirige con tanto acierto los destinos de España, debemos hacer la petición, en la confianza de que nos será concedida. Todos estamos obligados a realizar esta empresa que tanto honra a los pueblos civilizados. Obreros, trabajad por vuestra cultura, luchad por ser algo el día de mañana, y así labraréis vuestra propia fortuna y la prosperidad de la Patria.

ENRIQUE GOSÁLBEZ BERMEJO.

NOTA.—Ya daremos cuenta en números sucesivos, del contenido de un libro titulado «Los Sindicatos Libres de Bélgica», escrito por el Padre Perancho, Dominico, que está llamado a ser en España, sucesor del sapientísimo Padre Gerard, que tanto hizo por los obreros.

Coplas de ciego

I

En la calle la Amargura
Jesús maltratado fué;
Le acompañaba un sereno
Por cumplir con su deber.

II

Has perdido la gandalla
Porque a unos cuantos le plugo...
¡Para muchos la justicia
Es artículo de lujo!

III

Debiste considerar,
Aunque llevases razón,
Que el pez chico es devorado
Por el atún, que es mayor.

IV

Para otra vez ten en cuenta,
Antes de sacar la cara,
Que siempre salta la sogá
Por la parte más delgada.

V

Es muy bonito, señores,
Hacer competencia al diablo,
Con la mística sonrisa
De fervorosos beatos.

VI

¿No será más conveniente
En obsequio de la paz,
Que cesen los atropellos,
Que tanta guerra nos dan?

VII

Abracemos la justicia,
Depongamos el rencor,
Y obre cada ciudadano,
Mirando a su obligación.

VIII

Cuando la Patria lo exige,
Cuando la Patria lo ordena,
El sacrificio es lo menos,
Y lo más es la obediencia.

IX

Pero si en lucha enconada
Buscáis algunos la paz...
¡En los cuernos de la luna,
Allí le váis a encontrar!

TEOFRAS.

DEL EVANGELIO

Oíd a quien no puede engañarse,
y poseeréis la verdad.

«Vosotros estáis pensando que si yo doy testimonio de mí mismo, mi testimonio no es idóneo (1)—continuó diciendo Jesús—. Mas otro hay que da testimonio de mí, y sé que es testimonio idóneo el que da de mí, y que vosotros no podéis desecharlo. Vosotros enviásteis a preguntar a Juan, y él dió testimonio de la verdad. Bien que yo no he menester testimonio de hombre, sino que digo esto para vuestra salvación. Juan era una antorcha que ardía y brillaba. Y vosotros por un breve tiempo quisisteis mostrar regocijo a vista de su luz (2). Pero yo tengo a mi favor un testimonio superior al testimonio de Juan. Porque las obras que el Padre me puso en las manos para que las ejecutase, estas mismas obras maravillosas que yo hago, dan testimonio en mi favor, de que me ha enviado el Padre. Y el Padre que me ha enviado, él mismo ha dado testimonio de mí. Vosotros, empero, no habéis oído jamás su voz, ni visto su semblante. Ni tenéis impresa su palabra dentro de vosotros, pues no creéis a quien él ha enviado. Registrad las Escrituras, puesto que creéis hallar en ellas la vida eterna: ellas son las que están dando testi-

(1) No es idóneo, porque nadie es juez en su propia causa, pero si no me creéis a mí, creed lo que Juan ha dicho de mí. Este Juan era el Bautista.

(2) Porque al principio le escuchábais, pero cuando empezó a reprender vuestros vicios, mudásteis de parecer.

monio de mí; y con todo no queréis venir a mí para alcanzar la vida.

»Yo no me pago de la fama de los hombres. Pero yo os conozco, yo sé que el amor de Dios no habita en vosotros. Pues yo vine en nombre de mi Padre, y no me recibís: si otro viniere de su propia autoridad, a aquél le recibiréis. Y ¿cómo es posible que me recibáis y creáis, vosotros que andáis mendigando alabanzas unos de otros, y no procuráis aquella gloria que de solo Dios procede? No penséis que yo os he de acusar ante el Padre: vuestro acusador es Moisés mismo, en quien vosotros confiáis. Porque si creyéseis a Moisés, acaso me creeríais también a mí; pues de mí escribió él (1). Pero si no creéis lo que él escribió, ¿cómo habéis de creer lo que yo os digo?» (S. Juan, V, 31-47).

(1) Alusión a las profecías mesiánicas del Génesis y Deuteronomio.

Se vende la casa núm. 15 de la calle Tejar de esta ciudad. Para tratar con su dueño don Miguel Muñoz Molina.

Política Oficial

Sesión ordinaria del 20 de Enero de 1924.

Preside el Alcalde accidental señor Quirós García, y concurren los concejales señores Aparicio Gómez, Arroyo Sánchez, Cabrera Blanco, Cebrián, Manosalbas Peñas, Gutiérrez Lagunas, Ballesteros y Rey García.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Rey García pregunta a la Presidencia, si la Comisión de Obras ha dictaminado en la solicitud que hay presentada para el arreglo de la Esquina Batanera, contestándole aquella que aún no lo ha hecho por encontrarse algunos individuos que forman la Comisión, fuera de la localidad, y promete recomendarles el asunto.

Cebrián manifiesta que los vecinos del Paseo de la Estación han cumplido el acuerdo de empedrar un metro cuarenta y cinco centímetros de sus fachadas, por exigencia del Ayuntamiento, para que éste procediera a acerar la calle, y pide por tanto que se cumpla cuanto antes este acuerdo. El Sr. Alcalde le contesta que no teniendo en Caja nada más que la suma de unas 5.000 pesetas y necesitando para atender las obligaciones más perentorias del Municipio, no ha podido verificar estas obras, prometiendo hacerlo cuando se cobre el segundo semestre del Reparto. El señor Cebrián vuelve a intervenir para afirmar que acuerdos tomados con posterioridad, se han cumplido, y que si para lo que él pide se necesitan fondos, se proceda a cobrar los descubiertos que hay por el impuesto de alcoholes, que ascienden a unas 8.000 pesetas. La Presidencia dió cuenta de las gestiones que su antecesor hizo para buscar un Agente ejecutivo que se encargara de estos cobros, y no pudo encontrarlo, por lo que el señor Cebrián propuso a Doroteo Mora Moreno, y el señor Quirós quedó en llamarlo para ofrecerle el cobro.

ORDEN DEL DIA

La Presidencia pone a resolución del Ayuntamiento la instancia que el oficial Mayor tiene presentada solicitando un mes de licencia, y la cual quedó pendiente de acuerdo en la sesión precedente. El señor Cabrera, Blanco es de opinión que debe concedérsela, pero con limitación, o sea que se ponga de acuerdo con el Secretario

CURIOSIDADES

LA IRONIA

LLORAD RIENDO Y DISIMULAD
VUESTRA RISA. *Secretum meum*
mihi.

La armonía, cuando es delicada, viene a ser el talismán de una persona de sentimientos exquisitos. Por caridad y amor al prójimo debe de usarse en ciertos casos, y principalmente para desengañar a los bobalicones que están a punto de hacer el ridículo.

La esencia de la ironía tiene su fundamento en una cómica antítesis o contraste entre la intención secreta del fondo y la superficialidad de la forma. Esta última es, por lo tanto, ficticia; pero lo que se sobreentiende, la consecuencia que de ella y de la cosa aludida puede sacarse, lo que se llama fondo es muy real y verdadero. La historia nos ofrece un sin-número de frases irónicas tan bien traídas, que no sé cuál sale ganando, si ellas al ser perpetuadas en la historia, o ésta al ostentar la gracia, lucir el ingenio y ornamentarse con el brillo de la inmortalidad y de la gloria, que sus inseparables amigas le prestan.

Es cierto, que cuando se hace mal uso de la ironía, resulta un puñal en manos de un loco; mas no tiene precio para corregir los vicios; para abrir los ojos a los necios; para decir la verdad sin que la entiendan los tontos; para castigar la soberbia presunción de los que tienen poderosas razones para ser modestos y humildes; para obtener una pequeña venganza de la ofensa que no puede vengarse de otra manera, según el arbitrario dictamen de la sociedad y de los tiempos; para amenazar disimuladamente con el merecido castigo a nuestros contrarios; para dar a entender lo que sólo descubren aquellos que están en el secreto de las cosas, o a quienes les tocan de cerca; para profetizar lo que por el momento se quiere tener oculto, sembrando la duda y cosechando más tarde la admiración de nuestros interlocutores, y en fin es útil para obtener de una forma indirecta, lo que es imposible alcanzar por razones y medios claros y contundentes.

Con miras a tales fines echaron mano de la ironía: BRENO, cuando exigió las mil libras de oro a los romanos, y al protestar sus enemigos de la inexactitud del peso, colocó su espada en el platillo contrario de la balanza, exclamando: *¡Ay de los vencidos!*; OCTAVIO AUGUSTO, cuando al decirle los enviados de Tarragona que había nacido un laurel, signo de prosperidad y victoria, en el altar a él consagrado, comprendió la adulación que iba envuelta en sus afirmaciones, y les contestó: *Eso prueba que no ofrecéis sacrificios en mi obsequio*; FELIPE II, cuando atribuyendo a la tempestad lo que era obra de la pericia de unos e ineptitud de otros, dijo al Marqués de Medina Sidonia: *No envié yo mis naves a luchar con los elementos*; FRANCISCO I de Francia, cuando al ser derrotado y no pudiendo levantar cabeza, tuvo la humorada de escribir a su madre: *Todo se ha perdido menos el honor*; la DUQUESA DE BRAGANZA, cuando decía, sublevando a su marido contra el rey español: *Mejor quiero ser reina una hora que duquesa toda la vida*; el CONDE-DUQUE DE OLIVARES, cuando al comunicar a Felipe IV la rebelión de aquel noble, añadió las siguientes frases: *...esta locura dará a V. M. algunos millones de sus haciendas*; el CONDE DE HESSE, cuando llamaba *Graciosa Majestad* a la vieja y horrible Isabel Tudor, de Inglaterra; usó también de ironía CARLOS V, cuando dijo al biógrafo que le hacía superior al famoso rey de Macedonia: *Las hazañas de Alejandro excedieron a las mías, pero fué menos afortunado en sus Cronistas*; el ABAD DEL MONASTERIO DE THOUMIERS, cuando a presencia del emisario de Ramiro II, el monje, empezó a podar los árboles, preparando la leña, para que fundiera este último la célebre campana de Huesca; ALBERICO DE LOS MANFREDI, cuando para iniciar el cruel degüello de sus convidados, dijo a los asesinos que servían la mesa: *Fuera la fruta*, palabras que aquellos infelices interpretaron al pie de la letra, y eran la señal convenida para darles muerte al final de los postres; el viejo HEREFORD, cuando puesto de acuerdo con la mujer de Eduardo II de Inglaterra, transmitió esta orden para matar al rey: *«Eduardum occidere nolite timere bonum est, que por el aditamento o supresión de una coma podía significar: «No temáis matar a Eduardo, pues conviene» o «No queráis matar a Eduardo, el temor es cosa buena».*

Irónicamente hablaron también: LUIS XIV, cuando lanzó sus dos frases célebres *El Estado*

¿Qué nos dice el Manifiesto?
Que los tunantes se vayan.
Luego aquí está resumido
Lo principal del programa.

soy yo, y más tarde, *Ya no hay Pirineos*, confían do sin duda en la imbecilidad supuesta de su nieto Felipe V, cuando salió para ser rey de España; un cortesano del REY SOL, cuando al saber que su esposa, la reina María Teresa de Austria, había dado a luz una *negrita*, exclamó: *¡Bien le ha sentado el chocolate!*, porque, efectivamente, solo servía muy de mañana un paje de *igual color*; BARTOLOMÉ BÁÑEZ, cuando afirmaba: *A veces se puede pensar con los pocos, y es necesario hablar con los muchos*; el pintor RUBENS, cuando al sorprender esta frase de un cortesano de Luis I, de Inglaterra: *«El embajador de Su Majestad Católica se entretiene en pintar!!!»*, respondió: *No, es el pintor Rubens quien se entretiene haciendo de embajador*; uno de los HURTADOS, cuando al argumentarle un eclesiástico apóstata, para que se hiciera calvinista, aceptó el reto y le dijo: *No ignoráis, señor, que mis armas, para resolver las cuestiones, son muy diferentes de las vuestras, aunque la eficacia es la misma. Yo soy militar y vos teólogo; alacadmé, pues, con vuestras razones, que yo me defenderé de ellas con mi espada*; LORD BYRON, cuando escribía: *...el matrimonio procede del amor, como el vinagre del vino...;* y, finalmente, JESUCRISTO, siendo Dios, tuvo actitudes y palabras de una ironía incomparable, cuando dijo hablando de su cuerpo mismo: *Destruíd este templo, y yo lo reedificaré en tres días*; cuando llamaba a los fariseos *sepulcros blanqueados*; cuando para defender a la adúltera, pronunció esta sentencia llena de alta sabiduría: *Quien esté libre de pecado, tire la primera piedra*, y en otras muchas ocasiones.

Este ejemplo soberano cundió entre los santos y doctores de la Iglesia, y así vemos que, a principios del siglo III, escribía S. Clemente Alejandro: *Antes los cálices eran de madera, y había obispos de oro; mas hoy los cálices son de oro y los obispos de madera*. Igual frase pronunció SAVONAROLA, cuando a fines del siglo XV, atacaba la corrupción funesta de la Corte de Roma (1).

Como se puede ver por estos ejemplos, la ironía siempre estuvo en boga; pero téngase en cuenta que es un don exclusivo de los espíritus cultos y altamente civilizados. En las almas delicadas anida como en su centro, porque la delicadeza es acicate del ingenio, compañero inseparable de la cultura, y padres ambos de la ironía.

BERGOEN.

(1) Esta corrupción había llegado a su colmo, y verdaderamente la Iglesia es divina, cuando los embates de sus propios ministros no han podido echarla por tierra. *Veritas liberabit vos*, este es nuestro lema.

Sería conveniente oír las acusaciones que formula el pueblo, y compulsar detenidamente su veracidad, obligando a declarar a los presuntos cómplices o mandatarios, e influyendo, si es preciso, en el fondo de sus conciencias, para que confiesen cuanto sepan.

Al público en general

Atendiendo a las exigencias de mi numerosa clientela, he trasladado mi antiguo y primitivo Centro de Suscripciones de esta ciudad a la calle Ayuntamiento, núm. 2, sitio más céntrico y favorable de la misma, donde encontrará el público todas las publicaciones, que recibo, como también, a servir con la rapidez que se desea en estos casos, todas las suscripciones y encargos que se me confíen concernientes al ramo.

ANTONIO DIAZ JURADO.

NOTA.—Compro todos los libros USADOS y colecciones de Revistas encuadradas. Tengo el Anuario General de España, para consultar, a precios reducidos.

La mejor tinta para plumas stilográficas es la "SAMA". De venta en la Papelería de Pedro López. Wilson, 8.

cuentra presenciando la sesión entre el público, y el oficial de Quintas le toca roer el hueso supliendo a los antedichos funcionarios... y todos tan contentos.

El numeroso público que asistía a la sesión se vió defraudado, porque en ella no se trató un asunto ruidoso del que se hablaba mucho y en el que habían intervenido un concejal y varios agentes de la Guardia nocturna. Creemos que aunque no sea obligación estricta del Alcalde dar cuenta de las disposiciones que adopte en uso de sus atribuciones, es siempre conveniente tratar públicamente los asuntos que adquieran cierta resonancia, para evitar suposiciones y referencias apasionadas, de las que no siempre sale bien librado el prestigio de los que ejercen cargos públicos.

Lo tratado en la sesión, como el lector podrá comprobar por lo que anteriormente queda reseñado, careció, según costumbre, de interés: solamente por considerar atinadas las manifestaciones del señor Cebrían, hemos de hacerlas resaltar, por lo comentadas que fueron. Dijo que el Secretario a quien se dió licencia por enfermo goza de salud perfecta y está dedicado a los trabajos de su profesión. Esto señor Cebrían ya lo sabemos no solamente nosotros que seguimos muy de cerca la actuación de los hombres públicos, sino que también le consta al resto del vecindario, porque según se rumoreó por toda la ciudad cuando el Secretario fué nombrado, se hizo a condición de que le permitieran aprovechar los *encarguillos* que de su oficio recibiera, y aquí resulta bien aquello de *«esto pa ti y esto pa mí»*. Es de extrañar cuanto acontece en este asunto, pues cuando más necesarios son los servicios de todos los funcionarios y empleados municipales, es cuando la dispersión es más completa, y verdaderamente esta conducta no es la más apropiada para hacer méritos que les permitan seguir en sus cargos.

Y hasta la próxima sesión, en que Dios quiera ofrecernos caras nuevas.

FEREGUI.

CONSULTA DE
Medicina y Cirugía general
A CARGO DE
D. Faustino G.-Arévalo
e Hijos

Médico Forense
en propiedad de este Partido Judicial
CALLE REAL, NÚM. 24

Partos - Matriz - Cirugía de urgencia
Enfermedades secretas - Aplicación de sueros y vacunas. - Enfermedades de la infancia
DE 11 A 1 Y DE 6 A 7
Gratis para los pobres todos los jueves de 1 a 2
Próximamente corrientes eléctricas y Rayos X

NOTA.—Se admiten iguales (comprendidos todos los servicios profesionales) a precios convencionales y económicos.

Comentarios

Mucho trabajo costó el que los señores ediles se reunieran en suficiente número para celebrar sesión, y esto tras largo rato de esperar el público y después de salir en busca de dos concejales que faltaban, a fin de que se reuniesen los nueve indispensables para celebrarla. Este proceder de los munícipes está explicado, si se tiene en cuenta los rumores que desde bastantes días vienen circulando por la ciudad, según los cuales, como en breve les pegarán la patá de Charlot, no se dan mucha prisa ni se toman gran interés por resolver los asuntos del procomún.

La lectura del acta estuvo a cargo del oficial de Quintas, señor García Jiménez, a quien, como ya hemos dicho en otra ocasión, siempre le toca bailar con la más fea, y en esta ocasión se ha cumplido de nuevo el refrán: el Secretario disfrutando permiso para obtener con su trabajo otro sueldo; el oficial Mayor que no lo tenía concedido todavía, se en-

LOCALES

ESCÁNDALO MAYÚSCULO

El pasado sábado 19 del corriente, próximamente a las diez de la noche, cuestionaron en forma bastante escandalosa, en la calle Antonio Barroso, el concejal que se titula Socialista, señor Ballesteros, y dos Guardias Municipales nocturnos.

El motivo de la reyerta exactamente no lo hemos podido averiguar, pues circulan varias versiones, contando cada cual el suceso a su manera, pero parece que lo que tiene más visos de verdad es lo siguiente.

Con ocasión de transitar por dicha calle el Jefe de la Guardia Municipal nocturna, acompañado de dos números a sus órdenes, fué requerido por antedicho concejal para que ordenara cerrar el establecimiento de bebidas enclavado en el local que ocupa la Sociedad Obrera Gremial, legalmente constituida; el Sargento le contestó que no podía hacer esto, por la circunstancia de ser Sociedad, pero que iría al casino liberal a consultar con el señor Alcalde accidental, que se encontraba allí, cosa que llevó a cabo seguidamente.

Mientras tanto el señor Ballesteros se quedó con la pareja, y en un ataque de *neurosis*, en él muy frecuente, apostrofó y dirigió frases nada agradables ni convenientes a los serenos, lo que dió motivo a que uno de ellos, Hermenegildo López, perdiera la serenidad y llamara la atención al concejal, para que no siguiera por ese camino, puesto que no estaba dispuesto a ser atropellado. Esto excitó los ánimos de aquél, y ambos se *agarraron y zamarrear*on fuertemente, con rotura de botones, pérdida de la traba de la pelliza del concejal etc.; y hay quien asegura que el guardia propinó a éste una bofetada (hecho que es negado por aludido edil rotundamente). En este momento todos se trasladaron a la Casa Municipal, a fin de que a presencia del señor Alcalde se averiguase lo que decierto hubiera en la cuestión; pero el resultado ha sido la inmediata destitución del sereno. Y aquí se cumple el refrán, de que siempre se rompe la soga por la parte mas delgada.

Lector, no respondo de la veracidad de lo dicho anteriormente, pues «si es verdad o si es cuento, como me lo contaron te lo cuento.»

ENFERMO

Se encuentra, desde hace varios días, enfermo de cuidado, el rico propietario don Joaquín Cabrera Valero, padre de nuestro querido amigo don Elías.

Hacemos votos por su total y pronto restablecimiento.

EL CIERRE DE LAS TABERNAS

El acuerdo del cierre de tabernas en las horas y días marcados por la Junta local de Reformas Sociales, se está llevando a cabo en esta ciudad con gran escrúpulo por parte de los dueños de las mismas.

Por tal motivo reina entre este gremio gran malestar, quejándose de que la Junta no haya escogido otras horas más adecuadas y convenientes a las costumbres de la localidad y a los intereses de estos pequeños industriales. Según tenemos entendido, hay elevada una consulta, para ver el modo de modificar el acuerdo, pues de no ser así se perjudicarán grandemente los taberneros, y algunos tendrán que sucumbir ante las cargas que tienen de matriculas y otros impuestos. También, y con razón, se quejan de que con las medidas tomadas se benefician grandemente los casinos, en particular los domingos, porque pueden vender a excepción del vino sin *bautizar*, casi todo lo demás.

Es de desear que este conflicto se resuelva cuanto antes mejor, para bien de todos.

INDISPUESTO

Se encuentra hace unos días indispuesto, a consecuencia de persistentes y continuadas fiebres que le obligan a guardar cama y a no recibir a nadie, el señor Delegado Gubernativo de este partido judicial, D. José de la Matta y Ortigosa.

Mucho celebraremos su pronta mejoría.

¿UN FASTASMA?

Circulan rumores por el pueblo, y sólo a título de tales lo hacemos público, de que en las primeras horas de la noche, se ve circular por las inmediaciones de la fábrica de los señores Muñoz, un fantasma vestido de blanco y negro—¡huy, qué miedo!—teniendo en constante alarma a las personas que por aquellos lugares circulan.

Esto parece a todas luces inverosímil, y más bien lo creemos cosa de los tiempos de la *Nanita*, cuando se asustaba a los niños con tales exper-

SANATORIO "LA MAGDALENA"

Garrido, 6 y 8 -- POZOBLANCO

Medicina - Cirugía - RAYOS X
Corrientes eléctricas - 606

Internado para enfermos no contagiosos.

Director, DOCTOR BUENO

pentos, que de los tiempos actuales, en que cada cual es más de *media liebre*.

De todas formas no estaría de más que por los agentes municipales, se vigilen esos callejones, para, si es cierto lo que se dice, lleve el *guasón* que esto haga, su merecido castigo.

LOS QUINTOS

Según disposición que se dicta en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, se ordena que los reclutas del cupo de filas del actual reemplazo, se incorporen a filas durante los días 2, 3 y 4 del próximo mes de Febrero.

DESCANSE EN PAZ

En la tarde del pasado lunes falleció en esta ciudad don Acixelo Sánchez Redondo, hijo de nuestro estimado amigo don Manuel Sánchez Ruiz.

Su muerte ha causado general sentimiento entre estos vecinos y amistades, pues por haber mejorado notablemente de la enfermedad que desde hace varios días venía sufriendo, su muerte, casi repentina, fué motivo de gran sorpresa para todos.

A la conducción del cadáver al Cementerio de Ntra. Señora de los Dolores asistieron numerosas personas y amigos. Esta Redacción envía el más sentido pésame a toda su numerosa familia y ruega a sus lectores una oración por el alma del infortunado joven.

REGLAMENTO GENERAL

para el régimen obligatorio del retiro obrero,
aprobado por Real decreto de 21 de Enero
de 1921 (*Gaceta* del 23).

2 Los inválidos de este grupo no podrán hacer esta conversión si el importe de su libreta de capitalización, en el caso que no tengan derecho a la bonificación de invalidez, o dicho importe, acrecido con dicha bonificación, si a ella tiene derecho, no es suficiente para constituir una pensión anual mínima de 180 pesetas.

Art. 40. 1. Al titular de una libreta de capitalización que llegue a la edad de retiro, se le convertirá el saldo de la misma en pensión vitalicia inmediata, conforme a las tarifas legales, a la sazón vigentes, y siempre que sea suficiente para constituir una pensión anual inmediata mínima de 180 pesetas.

2. Para realizar esta conversión, si la Caja de Ahorros emisora de la libreta es colaboradora y reaseguradora en el Instituto Nacional de Previsión, cancelará la referida libreta de capitalización y abrirá con su saldo una libreta de renta vitalicia inmediata a favor del titular, dentro del régimen y con el reaseguro del Instituto. Si la Caja de Ahorros no realiza las operaciones de pensión de retiro en colaboración y reaseguro con el Instituto, transferirá inmediatamente el saldo de la

libreta de capitalización a la Caja colaboradora y reaseguradora que funcione en la provincia o región de aquella Caja de Ahorros, a no ser que el titular haya manifestado, antes de su vencimiento, su voluntad de que la libreta de pensión sea abierta en el Instituto Nacional de Previsión. La Caja reaseguradora aludida, o el Instituto, en su caso, convertirán seguidamente el saldo recibido en renta vitalicia inmediata.

Art. 41. 1. Si al llegar a la edad de retiro, el titular no puede constituir la pensión inmediata mínima de 180 pesetas con el saldo de su libreta, será éste entregado a la institución de carácter público o social a que las leyes atribuyan la función de asistir al anciano hasta su fallecimiento. Si hubiere varios, el interesado elegirá libremente.

2. Mientras estos establecimientos no existan y sean declarados tales por el Poder público, el titular podrá designar el establecimiento benéfico que desee y reglamentariamente le admita. Si dicho establecimiento ofrece garantías suficientes, a juicio del Consejo de Administración de la Caja, a él podrá entregarle el saldo total de la libreta referida. Dicha entidad continuará ejerciendo funciones, tutelares sobre el antiguo poseedor de la libreta, teniendo personalidad para ejercer acciones contra los establecimientos que, teniendo recogidos a antiguos titulares de libretas de capitalización para la ancianidad, no cumplan el compromiso contraído.

3. En las mismas condiciones y para los mismos fines podrá designar el titular como lugar de asilo de su ancianidad la casa de un hijo, hermano, pariente u otra cualquiera que ofrezca garantías al Consejo de Administración de la Caja.

Art. 42. 1. Si el titular no hiciere ninguna designación, la Caja le satisfará 30 pesetas mensuales hasta agotar el fondo de su libreta de capitalización.

2. Si el interesado muriera antes de haberse agotado su fondo de capitalización, el saldo del mismo será entregado a sus derechohabientes.

Art. 43. Desde que comience la plena ejecución de este Reglamento se exigirá a los patronos haber cumplido las disposiciones del mismo:

1.º Para optar a las concesiones administrativas del Estado, la Provincia o el Municipio, así como para conservar los privilegios, beneficios o ventajas otorgadas en las obtenidas con anterioridad.

2.º Para intervenir en subastas o suministros de carácter público, así como para el percibo de los libramientos a que una subasta de suministro anterior diere lugar.

3.º Para optar a los beneficios concedidos a la Industria, Comercio y Agricultura por las leyes o disposiciones del Poder ejecutivo y por las instituciones u organismos con que el Estado o las Corporaciones locales las tutelen, estimulen o fomenten, y, por tanto, para la solici-tación y disfrute de préstamos o anticipos, para la exención de impuestos, para la obtención de primas, premios, subvenciones, donativos, asesoramientos, informaciones y demás estímulos auxilios análogos del Estado, de la Provincia o del Municipio.

4.º Para ser elector o elegido en las elecciones públicas de carácter social o representativo de clase o profesión.

Serán consideradas como tales las convocadas para constituir el Instituto de Reformas Sociales y sus Juntas provinciales o locales, Juntas locales de fomento para la construcción de casas baratas, la Junta consultiva de Seguros, el Consejo Superior y las Juntas provinciales de Emigración, los Tribunales industriales, el Consejo Superior y los Consejos provinciales de Fomento, y el Consejo Superior las Juntas provinciales y locales de Protección a la Infancia, la Junta de Aranceles y Valoraciones, los Comités paritarios, las Cámaras Agrícolas; las de la Propiedad y las de Comercio, Industria y Navegación, y, en general, todas las que tienen, o, en lo sucesivo, tengan por objeto llevar la representación de una clase o profesión a una Institución u organización de carácter público o social.

5.º Para pertenecer al Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión y de los Consejos o Juntas de sus organismos colaboradores o auxiliares.

6.º En todos aquellos casos en que las disposiciones vigentes exigen la previa presentación de los recibos del pago de contribuciones o impuestos para que los interesados puedan hacer valer un derecho o percibir alguna cantidad de las Cajas públicas, se exigirá también como requisito inexcusable la exhibición del justificante corriente que acredite haberse realizado el pago de las cuotas patronales para el retiro del personal asalariado.

(CONTINUARÁ)

Banco Hipotecario de España

Préstamos sobre fincas rústicas y urbanas

REPRESENTANTE, DON MANUEL ENRIQUEZ BARRIOS

— ABOGADO —

— CORDOBA —

GUARNICIONERÍA

— DE —

Bartolomé Fernández y Fernández

Se confecciona toda clase de Guarniciones, Monturas, Arreos para carros, artículos de viaje y efectos de caza.

Todo cosido a mano, con esmero y prontitud — Buenos materiales. — Precios económicos.

Visiten esta su casa y os convenceréis. — Real, 5.

ABAJO LA USURA

La CAJA RURAL del Sindicato Católico Agrario, concede préstamos a sus socios al 6 por 100 y con las ventajas siguientes:

1.ª Si al cumplir el préstamo el interesado desea continuarlo, lo pondrá en conocimiento de la Junta Directiva, la que podrá conceder la prórroga que se solicite.

2.ª El socio que obtenga un préstamo por un tiempo determinado y conviniere a sus intereses liquidarlo antes de su vencimiento, se le hará la liquidación por el tiempo transcurrido, cobrándose sólo los intereses devengados hasta el día que se haga ésta.

La Junta Directiva.

AUTOMÓVILES DE ALQUILER

Venta de accesorios para los mismos

Cubiertas y neumáticos MICHELIN, UNITED STATES, GOODRID.

Grasas y aceites minerales de las acreditadas marcas «Luboil-Purolene», «Mobiloids», «Georgia-Oil» y «Mercurio».

ANTONIO BUENO

CRONISTA SEPÚLVEDA, 7 - POZOBLANCO

JUAN ARROYO SANCHEZ

Establecimiento de Bebidas, Chacinas

— y Coloniales —

El público que desee tener la seguridad de que el embutido de su matanza ha de conservarse en todo el año con el mismo color y buen estado como del día en que se elabora, visite este acreditado Establecimiento en el que encontrarán grandes existencias del rico pimentón tanto dulce, como agriuz del Jaraiz, Pimienta negra y en general todo lo concerniente y necesario para la matanza.

También tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa y distinguida clientela que acaba de recibir las finas habichuelas del Val y Plasencia, tripa de Vaca y Ternera.

Calle Leon Herrero, sin número

POZOBLANCO

La prueba más terminante del exquisito perfume e insuperable bondad del

Jabón HENO DE COCA

es que no se ofrece al comercio de esta plaza vendiéndose sólo al particular.

Coca y Gosálbez

Cartagena, 12. — MADRID

TALLER DE GUARNICIONERÍA

— DE —

TOMÁS MEDINA REDONDO

En virtud a la buena acogida que el público en general sigue dispensándome, me ha sido necesario, para adelantar los trabajos y favorecer en precio a la numerosa clientela que me honra con sus trabajos, dotar mi taller de todos los adelantos propios para el desarrollo de la industria y mejora del comprador.

Todos los trabajos a gusto del consumidor

Precios económicos

Galle Wilson (frente a la Imprenta)

Esmero en toda clase de

- correaes. -

DISPONIBLE

FOLLETÍN DE LA LUCHA.

Núm. 12

EL FESTIN DE LOS MAGNATES

DRAMA HISTÓRICO PARA JOVENES DE
AMBOS SEXOS, EN DOS ACTOS

Acabaron las torpezas
y afrentosa tiranía
con que todos a porfía
desangrásteis la nación
y al fuego de la ambición
sembrásteis la rebeldía.
Sabré quitaros de en medio,
oh Conde de Trastámara,
si este mal no se repara
ni se le aplica el remedio;
será inhumano el asedio
hasta que suelten el jugo
los cedros que a Dios le plugo
medraran tanto conmigo,
y no bastando el castigo,
los podará mi verdugo.

DON PEDRO

Arrojándose a los pies del rey.

Por el nombre de Castilla,
Alteza, perdón imploro.

DON ENRIQUE

No reparando el tesoro,
perdonar es maravilla.

DON PEDRO

A vuestros pies sin mancilla
lo prometemos así.

*Todos los nobles se arrodillan
suplicantes.*

DON ENRIQUE

Nunca promesas creí,
quiero que el pueblo lo vea,
y entre tanto que esto sea,
presos quedaréis aquí.
Yo estaré de carcelero,
vigilando este edificio
hasta ver en mi servicio,
villas, tierras y dinero.

*Vase el rey, y los nobles
se levantan asombrados.*

NUÑO

Con sarcasmo, a los nobles.

El muchacho es justiciero.

BENAVENTE

Arrojándole una bolsa.

Infame, toma el bolsón,

en pago de una traición
que ya nunca se remedia.

NUÑO

*Recogiéndolo tranquilamente
y siguiendo a don Enrique.*

En pago de mi tragedia.

DON PEDRO

¡Dios te maldiga bufón!

Telón.

FIN DEL DRAMA.

ENRIQUE GOSÁLBEZ BERMEJO.

